

**PUESTOS: UN PUESTO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.**

**LOCALIZACIÓN: ASPE. PROVINCIA DE ALICANTE**

**UN PUESTO PARA PRESTAR SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES** Jornada completa 39 horas/semana (100% jornada). Tipo de Contrato: Acumulación de tareas, con motivo de cubrir las vacaciones del personal adscrito al servicio.

- Fecha de inicio: 1 de junio de 2025.
- Duración: hasta el 19 de septiembre de 2025.
- Horario: Del 30 de junio al 5 de julio de 2025
  - Lunes a Jueves de 5:00 a 13:00 h.
  - Viernes de 5:00 a 12:00 h.
- Del 6 al 20 de julio de 2025:
  - Lunes a jueves de 5:00 a 13:00 h.
  - Domingo de 5:00 a 12:00 h.
- Del 21 al 31 de julio de 2025:
  - Martes de 7:00 a 11:30h.
  - De miércoles a viernes de 8:00 a 11:30h y de 15:00 a 20:00 h
  - Sábados de 5:00 h a 11:30 h y de 19:30h a 22:00h
- Del 1 al 17 de agosto de 2025
  - Lunes y martes de 8:00h a 11:30h y de 15:00 a 20:00 h.
  - Viernes de 5:00 h a 13:00 h
  - Sábados de 7:00 a 10:00 h y de 14:00 a 19:00 h
  - Domingos de 5:00 a 11:00 h
- Del 18 al 31 de agosto de 2025
  - Lunes a jueves de 5:00 a 13:00 h
  - Domingos de 5:00 a 12:00h.
- Del 1 al 14 de septiembre de 2025
  - Lunes a jueves de 5:00 a 13:00h
  - Viernes de 5:00 a 12:00 h

**5 DÍAS LABORABLES DE VACACIONES DEL 15 AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

**ÚNICAMENTE PODRÁN SOLICITAR EL PUESTO, LOS INTEGRANTES DE LAS SIGUIENTES BOLSAS (por orden):**

- 1.- Bolsa de Limpieza de Edificios instalaciones deportivas (2011)

**NO PODRÁN SOLICITAR** estos puestos aquellas personas que actualmente ocupen puestos de trabajo de la misma categoría contratados por el Ayuntamiento de Aspe o no figuren en ninguna de las bolsas anteriormente citadas.

**PLAZO PRESENTACIÓN:**

**Hasta el 26 de junio de 2025 a las 23:59 horas.**

**Envíen correo a: [personal@aspe.es](mailto:personal@aspe.es) comunicando su interés con sus datos personales (nombre, DNI, teléfonos de contacto, indicación de la bolsa o bolsa a la que pertenece y correo electrónico).**

*De acuerdo con el artículo 11 de la Orden 18/2018, de 19 de julio, de la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas, sobre regulación de bolsas de empleo temporal para proveer provisionalmente puestos de trabajo de la Administración de la Generalitat.*

En Aspe, en el día y hora de mi firma electrónica,  
El TAG de Director de RRHH